



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Secretaria Ejecutiva LUZ ESTELLA ROCHA MORA de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

PROCESO	QUEJOSO	IMPLICADO/O APODERADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
0728-2017	PROCURADURIA	PAOLA DIAZ AVENDAÑO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	AUTO ARCHIVO DEFINITIVO

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 12 de noviembre de 2021, a partir de las 8:00 A.M.


LUZ ESTELLA ROCHA MORA
Auxiliar Administrativo

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 12 de noviembre de 2021, a partir de las 5:00 P.M.

LUZ ESTELLA ROCHA MORA
Auxiliar Administrativo

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



www.icbf.gov.co



@ICBF-Colombia



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c - 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080